

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-603-031013-1
Fecha: 18/09/2018 15:23:19->999
DEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.
Anexos: tres folios



Bogotá D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
Calle 99 N° 14-49 Piso 4 Edificio EAR
Bogotá D.C.

UnionDelSur
2018-09-20 17:15
R001951-18
Rdo Viviana Vanessa Achicano
FRANCISCO ORDUZ BARON
Folios: 3 FOLIOS
Elaborado por...

ASUNTO: Atención al Radicado ANI 2018-409-091338-2 del 6 de septiembre de 2018. Traslado de Derecho de Petición Proyecto Pasto Rumichaca – Sector Pilcuán viejo y la recta. Contrato de Concesión 0015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que el Ingeniero Guillermo Alberto Acevedo Mantilla, en su condición de Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante radicado ANI N° 2018-409-091338-2 del 6 de septiembre de 2018, remitió a esta Agencia la comunicación elevada por el comité cívico de veeduría de Pilcuán Viejo y La Recta, en la cual se mencionan inconformidades asociadas a temas de: Gestión predial, trazado de la Vía y afectación de Infraestructura Comunitaria en el sector por el desarrollo del proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, la Agencia da traslado de la petición del asunto a la Concesionaria, para que dentro del marco de las obligaciones del Contrato de Concesión, se atienda y de respuesta de fondo a las inquietudes planteadas por los peticionarios.

Adicionalmente se requiere que se remita a esta Agencia en el término de cinco (5) días, una vez recibida esta comunicación:

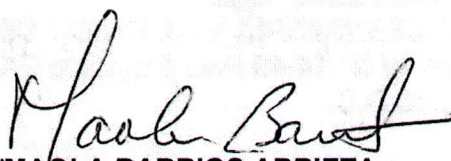
- a. Informe de Gestión que contenga como mínimo las acciones desarrolladas por la Concesionaria en procura de: socializar y divulgar el proyecto y concertar las medidas de manejo necesarias para la restitución de la Infraestructura Comunitaria Educativa de Pilcuál Viejo.
- b. Copia de las evidencias documentales de Gestión Social inherentes al tema: Actas de reunión, Registros de Asistencia, registros fotográficos, etc.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha:CCF_RAD_S


c. Soportes documentales que evidencien la atención inmediata a esta queja.

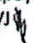
Cordialmente,


FRANCISCO ORDUZ BARÓN
Gerente de Proyecto G9


MAOLA BARRIOS ARRIETA
Gerente GIT área Social.

Copia: Señores Comité Cívico de Veeduría de Pilcuál Viejo y La Recta, Correo electrónico: gerencia@orthomaxdigital.com
Ing. Diego Benavides Jurado- HMV Consultoría S.A.S. Calle 70 No 7 - 30 Teléfono: 6439500 Bogotá

Proyectó: Giovanna Menjura - Líder de Equipo de Supervisión Rumichaca -Pasto. VGE
Diana Mildreth Contreras Bernal - Apoyo Social G.I.T. Social VPRE. 

Revisó: Carlos Felipe Rey - Apoyo Jurídico VJ 

Rad. Padre: 2018-409-091338-2
Rad. Borrador: 2018-603-0033688
GADF-F-012
RP 0991